

*Acuerdo de 30 de abril de 1862, admitiendo la renuncia al Sr. Lcdo. don Gregorio Bolaños.*

El Gobierno :

Estimando justas las causas que el Sr. Lcdo. don Gregorio Bolaños tiene y ha espuesto para renunciar de la Judicatura de 1ª Instancia de este distrito; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Admíttese la renuncia que el Sr. Lcdo. don Gregorio Bolaños pone de la Judicatura de 1ª Instancia de este distrito, rindiéndole al propio tiempo las debidas gracias por el buen desempeño que ha hecho de su destino. Comuníquese. — Managua, abril 30 de 1862.—Martinez.

---